

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en el domicilio social, los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Barcelona, 1 de junio de 2006.—El Liquidador, D. Carlos Torres Salazar.—36.358.

**GESTIÓN DE INICIATIVAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES
DEL MEDITERRÁNEO,
SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

GEROCLEOP, SOCIEDAD LIMITADA
**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Se informa que los socios únicos de las sociedades unipersonales Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, Sociedad Limitada y Gero cleop, Sociedad Limitada han acordado, con el carácter de junta general, la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de la rama de actividad que comprende el patrimonio afecto a la promoción, explotación, asistencia y gestión de centros, bienes y servicios, relacionados con la asistencia social y los servicios sociales y que está vinculado a la promoción, explotación de una Residencia en Xativa y su traspaso en bloque a la segunda, quien adquiere todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 5 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de junio de 2006.—El Administrador único de Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, Sociedad Limitada, la entidad Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito (representada por Joaquín Añó Montalvá y José Enrique Martín Moya), y los administradores solidarios de Gero cleop, S. L., Carlos Turró Homedes y Alejandro Serra Nogués.—37.515. 1.ª 14-6-2006

GIRCON, S. L.
(Sociedad absorbente)

SAGER 1967, S. L.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales de socios de ambas sociedades, celebradas ambas el día 31 de mayo de 2006, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: Aprobar la fusión por absorción de Sager 1967, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por parte de Gircon, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de Sager 1967, Sociedad Limitada, y la atribución y traspaso de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente Gircon, Sociedad Limitada, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión por absorción se ajusta en todos sus términos al Proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad absorbente Gircon, Sociedad Limitada y los dos Administradores solidarios de la sociedad absorbida Sager 1967, Sociedad Limitada, y aprobado por los mismos en fecha 2 de mayo de 2006, del cual quedó

constituido el depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 12 de mayo de 2006. Como consecuencia de la fusión, se ha ampliado el capital social de Gircon, Sociedad Limitada, en la cantidad de 72.120 euros mediante la emisión de 1.200 nuevas participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión global de 30.298,77 euros. Las participaciones de la ampliación han sido íntegramente atribuidas a los socios de Sager 1967, Sociedad Limitada. Después de la ampliación de capital acordada, el capital social de Gircon, Sociedad Limitada, queda fijado en la cifra de 673.120 euros, dividido en 11.200 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, resultando modificado, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social de las Sociedades que intervienen, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Masies de Voltregá, 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Gircon, S. L., Francesc Xavier Sala Pastallé.—37.040. 1.ª 14-6-2006

**GLOBAL COTTON,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1031/04, ejecución 32/06, seguidos a instancia de doña Lucila Pérez Pérez, sobre cantidad se ha dictado en fecha veintinueve de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Global Cotton, Sociedad Limitada» por importe de 7.935,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid, Marta Menarguez Salomón.—36.066.

**GONZÁLEZ ÁLVAREZ
HERMANOS, S. A.**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de Junio de 2006, a las 18,00 horas en el domicilio social, sito en Valdemoro (Madrid) Polígono Industrial «Albresa», Avenida de Madrid n.º 29 nave 5,6 y 7, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el día inmediato después, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, resolviendo sobre la aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen a su disposición toda la documentación que va a ser objeto de análisis en la junta convocada, la cual podrán examinar en el domicilio so-

cial, pudiendo solicitar la entrega inmediata, así como su envío gratuito.

Valdemoro (Madrid), 12 de junio de 2006.—Moi sés González Álvarez, Administrador Solidario.—37.845.

GOURMET ON WHELLS, S. L.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los socios de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en Madrid, calle Serrano, 6, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 29 de junio de 2006 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2006.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de un plan de opciones sobre participaciones.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales de la sociedad.

Nota: Se informa que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 6 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, María Arias Bernardo.—37.876.

GRIFFINDOR BLUE, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Héctor Wilson Berrio López, contra Griffindor Blue, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Griffindor Blue, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.783,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 25 de mayo de 2006.—La Secretaria en sustitución.—36.060.

GRUPO ASESOR RUJEMA, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)

GRUPO ASESOR AMEJUR, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Que el 30 de diciembre de 2005 y por unanimidad de los socios de la mercantil «Grupo Asesor Rujema, S. L.», acordaron la escisión parcial de la misma mediante la constitución de una nueva sociedad denominada Grupo Asesor Amejur, S. L., y cuyo capital social, será el patrimonio que se separa del activo de Grupo Asesor Rujema, S. L., concretamente las participaciones sociales de la sociedad Legamar Patrimonio Inmobiliario, S. L. en su totalidad, no procediendo compensación alguna, ya que los partícipes de la nueva sociedad, lo son en la misma proporción que en la sociedad matriz a escindir, debiendo suscribir por tanto las participaciones de la nueva sociedad